



**DECLARA DESIERTA LICITACION N°3659-9-LE14
"SUMINISTRO DE CORREO PRIVADO".**

DECRETO N° 1247 /

Chillán Viejo, 05 MAR 2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1.- La Ley N°19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003; el Decreto N°250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

2.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y N°2040 del 10.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 6364 del 17 de diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Municipalidad y de los Servicios Incorporados a su Gestión: Educación y Salud, para el año 2014.

3.- La Licitación ID: 3659-9-LE14 "SUMINISTRO DE CORREO PRIVADO".

4.- El Artículo N° 9 de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas.

5.- El Acta que Declara Desierta la Licitación Pública ID 3659-9-LE14.

DECRETO:

1.- **DECLARASE DESIERTA** la Licitación N°3659-9-LE14, "**SUMINISTRO DE CORREO PRIVADO**", por modificar formulario oferta, ya que informa que los valores se modificarán de acuerdo al IPC e informa que los que valores podrán experimentar un alza al superar el los 50 grs. Y por no demostrar experiencia requisito estipulado en las Bases Administrativas que regulan la Licitación Pública.

2.- **PROCEDASE** a través del portal www.mercadopublico.cl, subir acta que declara Desierta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

UAV/AMJ/HHH/DFM/ygc

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Of. de Partes, Adquisiciones



**ULISES AEDO VALDES
Administradora Municipal**